



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00243980- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2023-00243980- -UNC-ME#FA y la nota presentada en orden 21 por la Dra. Ximena Triquell; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se indica el incremento en las horas y en el monto de la docente María Victoria López (DNI 30.658.707) y donde también hubo un error involuntario en la numeración de la RD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el considerando de la RD 254/23 en donde dice "...RD-2023-341" debe decir "...RD-2023-41".

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la RD 254/23 en donde dice "...con una retribución total de \$120.000 (pesos ciento veinte mil) y una carga horaria semanal de 10 horas." **debe decir "...con una retribución total de \$168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil) y una carga horaria total de 70 horas."**

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, pasar a guarda temporal.

d.o